

Relevamiento de Viviendas Colectivas 2023: residencias permanentes para personas mayores. Resultados definitivos



IRAM-ISO 9001:2015



Introducción

El Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires (IDECBA), junto con la Unidad Ejecutora de Registro y Regulación de Establecimientos Geriátricos (UERREG) de la Dirección General de Promoción Social y Bienestar del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), realizaron, entre los meses de junio a diciembre de 2023, un censo de residencias de larga estadía¹ para, en su mayoría, personas mayores de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del Relevamiento de Viviendas Colectivas (VICO) que realiza IDECBA desde 2023².

El censo fue precedido por una prueba piloto que permitió ajustar tanto el desarrollo informático en el que se diseñaron los distintos cuestionarios como el trabajo de campo y el monitoreo, la supervisión de los datos relevados y los aspectos relacionados con el vínculo con las instituciones proveedoras de datos. Entre junio y octubre de 2023, se censaron los geriátricos privados con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); mientras que, entre diciembre de 2023 y enero de 2024, se completó el censo incluyendo los geriátricos de gestión pública³.

Los geriátricos son un tipo de “viviendas colectivas”, es decir, viviendas que alojan personas que habitan en ellas bajo un régimen institucional, en contraposición a aquellas viviendas en las que residen “hogares particulares” cuyo régimen de convivencia es familiar.



El objetivo central de este censo fue relevar datos sobre:

- las instituciones de residencia permanente para personas mayores;
- la población residente (sus características demográficas, sociales, de salud), y
- los recursos humanos que prestan servicio (remunerado o voluntario) en las instituciones.

En esta oportunidad, ponemos a disposición los resultados más relevantes del censo; tanto de los establecimientos y sus características como de la población residente y del personal que realiza las tareas de cuidado.

- 1 Establecimientos que alojan personas, en su mayoría, mayores de 60 años de edad en calidad de internos, donde se les brinda hospedaje, atención médica-psicológica y alimentación. Se tipifican, en este grupo, tanto las instituciones cuyo tipo de servicio principal se vincula con la salud como aquellas cuyo tipo de servicio principal es el cuidado social.
- 2 El objetivo del Relevamiento de Viviendas Colectivas es contar con un sistema de actualización permanente que integre, junto al registro de viviendas colectivas (de gestión pública y privada) de la Ciudad de Buenos Aires, la información demográfica básica correspondiente tanto a la población demandante de servicios (con residencia permanente en la vivienda colectiva) como al personal que los brinda
- 3 Los geriátricos de gestión privada son aquellos establecimientos privados cuyo tipo de servicio principal se vincula con la salud y que son inspeccionados regularmente por la UERREG del GCBA, creada por la Ley N°5670/16; mientras que los geriátricos de gestión pública son aquellos hogares de residencia de larga duración que ofrecen alojamiento a las personas mayores, y cuya gestión está a cargo del GCBA o del gobierno nacional (por ejemplo, PAMI).

1. Características del relevamiento

Para la implementación del censo se diseñó un formulario del tipo autoadministrado para que fuera completado por los propios establecimientos a través de una plataforma de carga a distancia⁴.

Tal como se mencionó con anterioridad, el formulario consta de tres módulos:

- **Módulo A. Establecimientos:** indaga sobre datos generales de los establecimientos (identificación, ubicación, referentes institucionales, características generales y arquitectónicas, prestaciones y servicios que brindan).
- **Módulo B. Población residente:** releva información sobre las personas residentes en los establecimientos e incorpora datos demográficos, condición de salud, residencia antes del ingreso al geriátrico, etc.
- **Módulo C. Personal del establecimiento:** pregunta, para el personal que trabaja en el establecimiento, datos demográficos y el perfil ocupacional/profesional.

Cada módulo cuenta con preguntas básicas obligatorias y preguntas específicas de respuesta voluntaria (cuya definición se trabajó con el equipo técnico de la UERREG)⁵. La existencia de preguntas no obligatorias resultó en que, para algunas de las variables que se van a analizar a continuación, se encontraran altos niveles de “ignorados”. No obstante, la presentación de los resultados cobra relevancia para la Ciudad dado la calidad de la información obtenida mediante respuestas efectivas durante el relevamiento.

El censo incluyó a todas las residencias geriátricas privadas fiscalizadas por el GCBA y, también, a los hogares de residencia permanente y geriátricos de gestión pública dependientes del GCBA y del Estado nacional (por ejemplo, convenio con PAMI), con domicilio en la Ciudad. El relevamiento se realizó en dos etapas: en primer lugar, se censó a los geriátricos de gestión privada y, en un segundo momento, se relevaron los geriátricos y hogares de residencia de larga estadía de gestión pública.

De los 464 geriátricos que formaban parte del universo inicial, 24 de ellos dejaron de funcionar⁶ y resultaron *no encuestables* (5,2 %); por lo que dicho universo se redujo a una cantidad de 440 establecimientos. De ese total, el 75,9 % (352) completó los formularios de manera efectiva (es decir, completaron la totalidad de información requerida) y otro 11 % (51) inició la carga de los módulos, pero no la finalizó. Por último, un 8,0 % de los geriátricos no realizó el censo por rechazos o ausencias, cuando no pudieron ser contactados (ver tabla T.1 y gráfico G.1).

T.1

Establecimientos geriátricos incluidos en el censo y distribución porcentual por estado al finalizar el relevamiento. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

Resultado del relevamiento	Geriátricos	Porcentaje
Total	464	100,0
Completo supervisado	352	75,9
No realizados encuestables	88	19,0
Iniciados	51	11,0
Rechazos	34	7,3
Ausentes	3	0,6
No realizados no encuestables (bajas)	24	5,2

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Del total de establecimientos encuestables, el 80 % completó el censo. La cobertura del operativo fue diferente según la comuna. Ocho de las quince comunas superaron el promedio de la Ciudad. En las Comunas 1, 3, 4 y 8, la cobertura superó el 90 %. En el otro extremo, en las Comunas 10 y 14, el porcentaje de aquellos que completaron se ubicó en el 71,8 % y 64,7 % respectivamente (gráfico G.2).

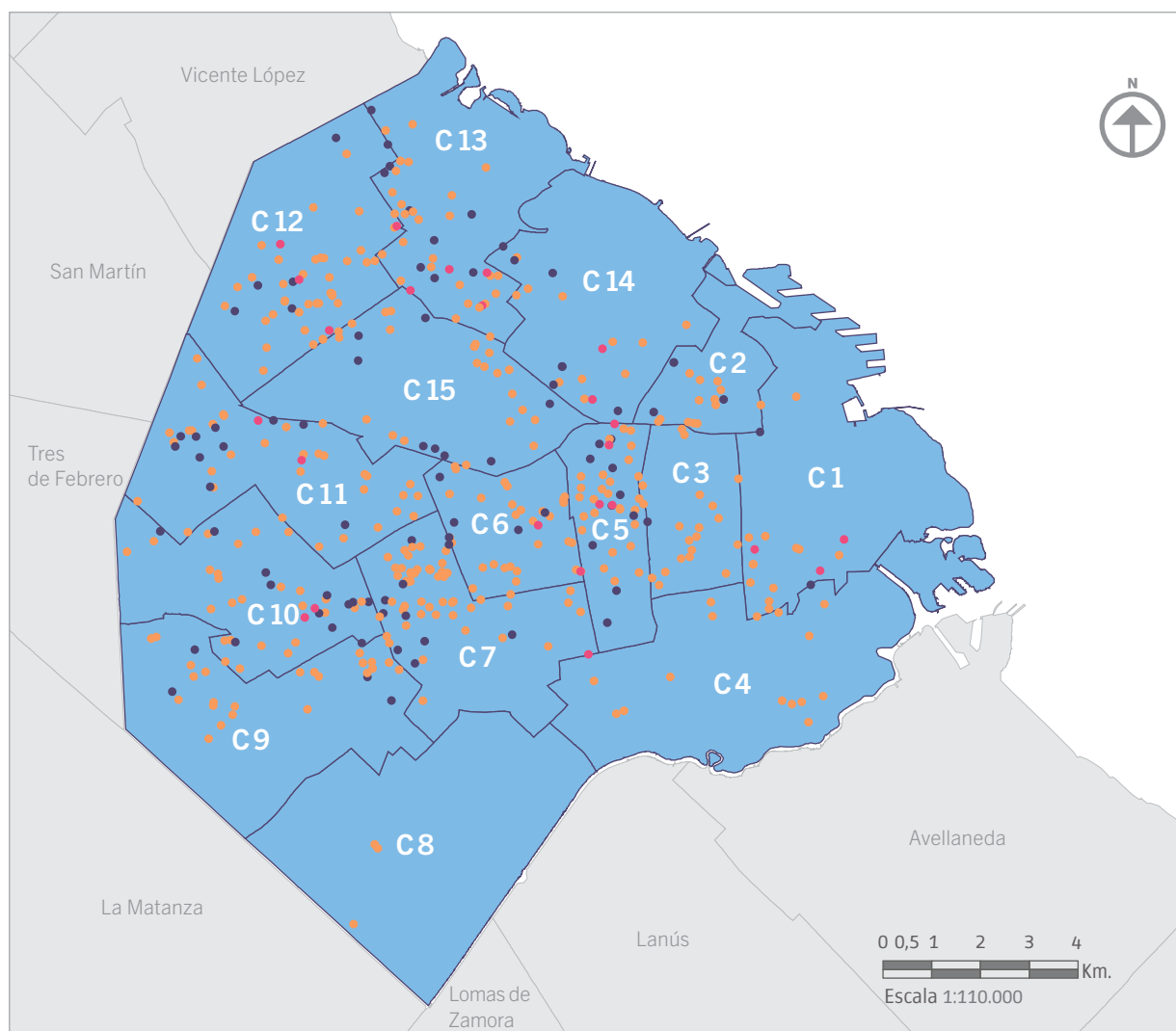
4 Para ello se envió por mail el link de acceso correspondiente. La carga de datos fue realizada por la persona responsable de la institución, quien fue la encargada de completar la información requerida en cada uno de los módulos (Establecimiento, Residentes y Personal) en que se dividió el formulario. En todos los casos, los establecimientos contaron con la asistencia de supervisores técnicos del IDECBA, quienes asistieron técnicamente o colaboraron en las tareas de carga.

5 Para mayor información sobre la implementación y desarrollo de las tareas en el relevamiento a geriátricos, véase el informe “Censo de establecimientos geriátricos privados de la Ciudad de Buenos Aires. Año 2023. Resultados provisionales”, publicado a fines del año 2023.

6 Al ser contactados durante el censo, se corroboró que no funcionaban más.

M.1

Establecimientos geriátricos incluidos en el censo según estado al finalizar el relevamiento.
Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



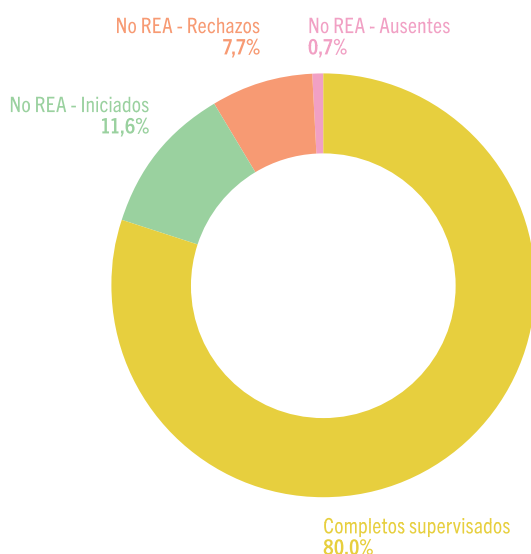
Referencias

● Con respuesta ● No REA - sin respuesta ● No REA - baja ■ Comunas ■ Partidos GBA

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

G.1

Distribución porcentual de los establecimientos geriátricos encuestables por estado al finalizar el relevamiento. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye 24 establecimientos que resultaron no encuestables (bajas).
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Además de la información correspondiente a las 352 residencias geriátricas que completaron los formularios, se obtuvieron datos de un total de 12.233 residentes y de 7.714 personas que trabajan en dichos establecimientos. A continuación, se presentan los resultados definitivos.

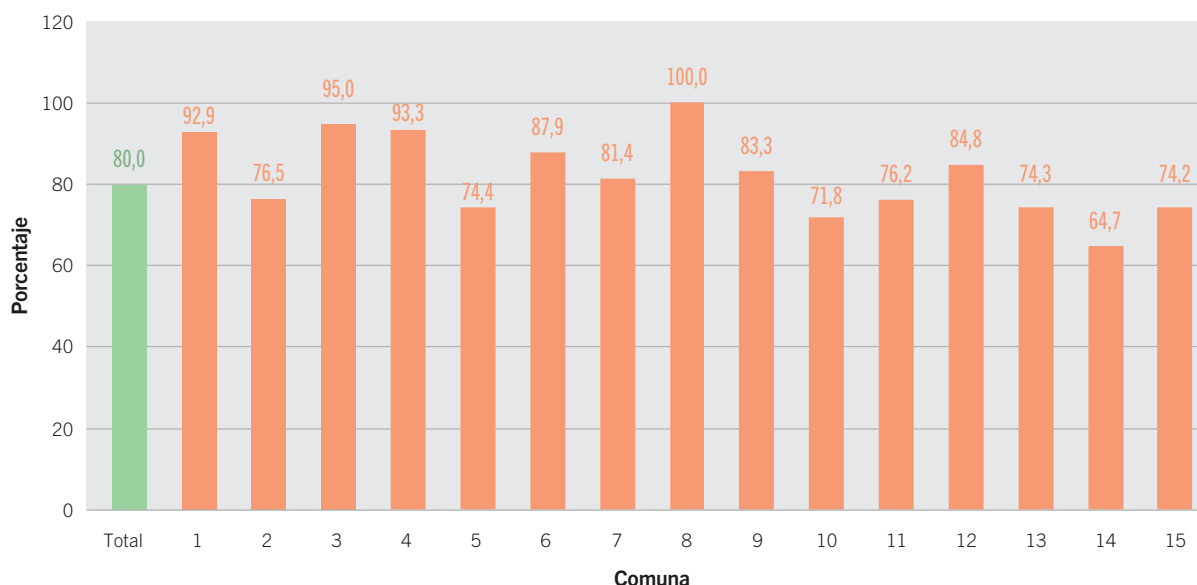
Establecimientos

Del total de establecimientos relevados, el 65,9 % se encuentra localizado en las comunas de la zona Centro (gráfico G.3), con preponderancia en la Comuna 7 (13,6% del total) y la Comuna 12 (11,1 %). En la zona Sur, que agrupa el 19,9% de los geriátricos relevados, la que mayor peso presenta es la Comuna 10 (8,0 %). Finalmente, en la zona Norte, es la Comuna 13 la que concentra el mayor porcentaje (7,4 %).

En la Ciudad de Buenos Aires, la gran mayoría de la oferta de cuidados para personas mayores en establecimientos de larga estadía es de gestión privada (gráfico G.4): el 94,0 % de los geriátricos relevados son privados no religiosos; el 4,3 %, privados religiosos, y el 1,7 % restante corresponde a los de gestión estatal.

G.2

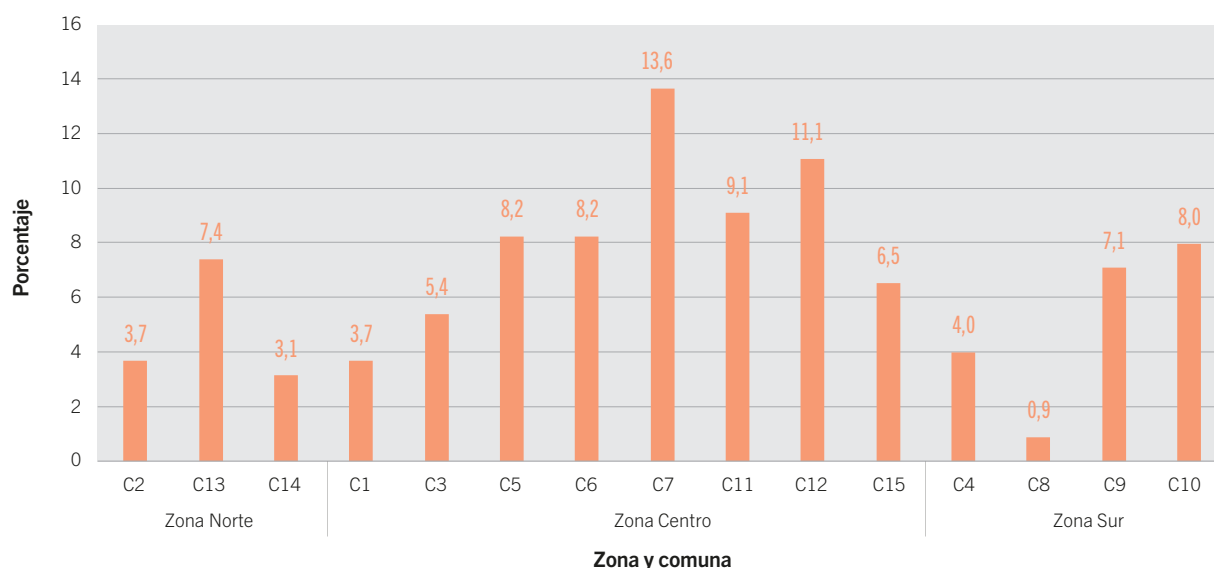
Porcentaje de establecimientos geriátricos que completaron el formulario por comuna. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye 24 establecimientos que resultaron no encuestables (bajas).
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

G.3

Distribución porcentual de los establecimientos geriátricos relevados por comuna. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

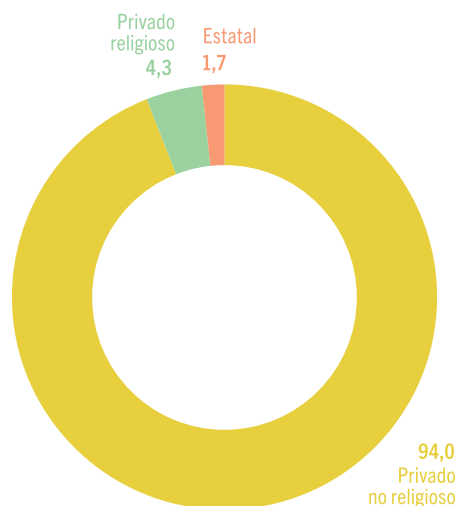


Nota: excluye 24 establecimientos que resultaron no encuestables (bajas).

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

G.4

Distribución porcentual de los establecimientos geriátricos relevados por tipo de gestión. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



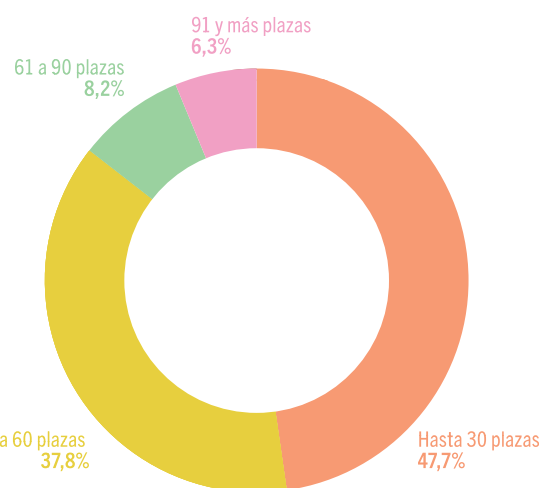
Nota: excluye 24 establecimientos que resultaron no encuestables (bajas).

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

En relación con el tamaño de los geriátricos relevados, si se consideran las plazas habilitadas⁷ (gráfico G.5), el 47,7% corresponde a aquellos que cuentan con hasta 30 plazas, y se alcanzaría el 85,5% si se le sumaran aquellos con hasta 60

G.5

Distribución porcentual de los establecimientos geriátricos relevados por cantidad de plazas habilitadas. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye 24 establecimientos que resultaron no encuestables (bajas).

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

plazas habilitadas. Esa distribución porcentual es similar a la de los establecimientos de gestión privada, mientras que los 6 geriátricos de gestión estatal relevados se ubican en los extremos: un 50% cuenta con hasta 30 plazas habilitadas (pequeños) y el 50% restante lo integran establecimientos que tienen 91 plazas habilitadas y más (grandes).

⁷ Se entiende por *cama/plaza habilitada* a la cama instalada en el establecimiento en condiciones de uso por un residente, autorizada por la Dirección General de Habilitaciones y Permisos del GCBA. Las camas habilitadas totales figuran en la plancheta de habilitación.

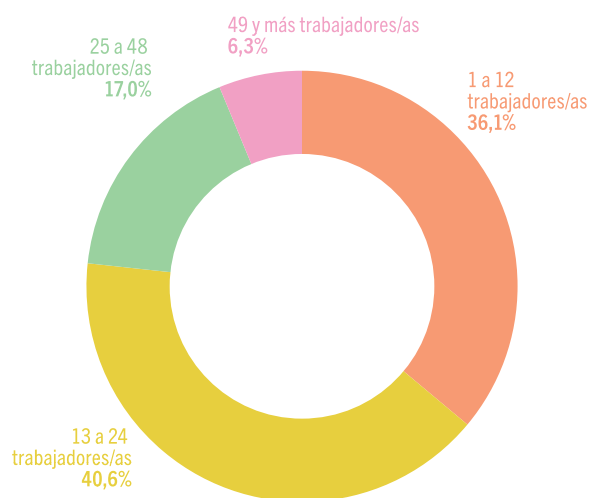
De acuerdo a la zona de localización (ver Anexo C.1), el 60 % de los geriátricos de la zona Norte tiene entre 31 y 60 plazas habilitadas; en cambio, en la zona Sur, ese porcentaje es alcanzado por los más pequeños (hasta 30 plazas).

Si se observa la cantidad de personal que trabaja en el establecimiento⁸ (gráfico G.6), el 36,1 % corresponde a aquellos geriátricos que tienen hasta 12 trabajadores/as. Suman el 40,6 % los que cuentan entre 13 y 24 empleados/as. Finalmente, los geriátricos con mayor cantidad de personal (con 25 y más trabajadores/as) representan el 23,3 %.

En el total de los establecimientos censados, se observa una relación de 1,59 residentes por cada trabajador/a. Esta relación es distinta según el tipo de gestión del geriátrico: entre los de gestión estatal es de 1,15 residentes por trabajador/a, en el otro extremo los privados religiosos, este valor asciende a 1,97; mientras que en los privados no religiosos, que son la mayoría, se ubica en 1,59 (igual al total).

G.6

Distribución porcentual de los establecimientos geriátricos relevados por cantidad de personal declarado. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye 24 establecimientos que resultaron no encuestables (bajas).
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Respecto de los establecimientos relevados que respondieron al censo, que el 19,6% brinda, adicionalmente, servicios de cuidado durante el día. Se registró, en tal sentido, un total de 821 personas mayores concurrentes⁹.

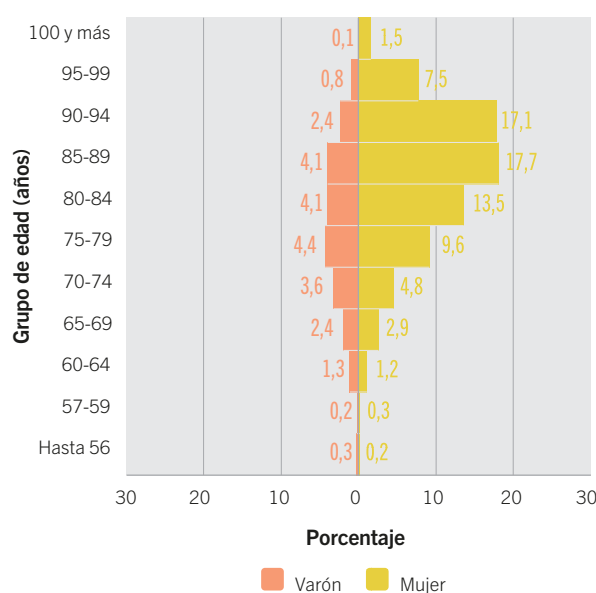
⁸ Refiere al personal propio del establecimiento (no tercerizado) que cumple alguna función dentro del establecimiento y trabajó, al menos, 1 hora en el último mes.
⁹ Persona mayor que asiste, dentro de una franja horaria determinada, al establecimiento donde desarrolla actividades de prevención y recreación, pero no pernocta en la institución. Se registra como concurrente a toda persona que haya concurrido al establecimiento, al menos, un día en la semana de referencia.

Residentes

Entre las 12.223 personas residentes relevadas en los establecimientos censados, el 76,2 % son mujeres, el 58,9 % tiene entre 80 y 94 años y, vale destacar, casi el 10,0 % tiene 95 años y más. A partir del grupo etario de 75 años en adelante, las mujeres están sobrerrepresentadas (gráfico G.7).

G.7

Personas que residen en los establecimientos geriátricos relevados por sexo y grupo de edad. Ciudad de Buenos Aires (pirámide). Año 2023



Nota: excluye 16 casos con datos ignorados en edad. Excluye 10 casos que declaran X en sexo registrado.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

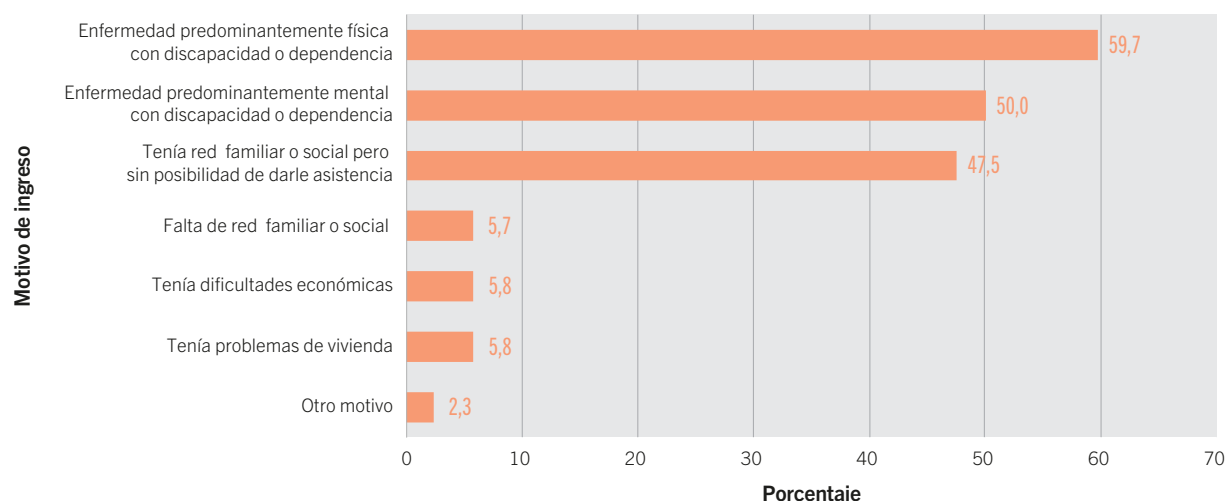
Se consultó, asimismo, sobre los motivos de ingreso al establecimiento¹⁰ de cada residente y, entre las respuestas obtenidas, se destacan tres razones (gráfico G.8): enfermedad física con discapacidad o dependencia (59,7 %), enfermedad mental con discapacidad o dependencia (50,0 %) y, teniendo red familiar, la falta de posibilidades de darle asistencia (47,5 %).

Por otro lado, se indagó respecto a la percepción de ingresos por jubilación y/o pensión¹¹ de la población residente (gráfico G.9). Los resultados obtenidos muestran que el 63,2 % cuenta solo con jubilación y un 7,0 % percibe solo pensión. El 26,1 % de los que respondieron percibe ambas fuentes de ingresos (jubilación y pensión) y solo un 3,7 % no cobra jubilación ni pensión.

¹⁰ La pregunta sobre los motivos de ingreso al establecimiento era de respuesta múltiple. Asimismo, no era obligatoria, teniendo en cuenta que la persona que completaba el formulario podía desconocer las razones. En este caso, se obtuvo casi un 31 % de respuestas ignoradas.
¹¹ Estas preguntas, que no eran obligatorias de responder, cuentan con un alto porcentaje de casos ignorados (casi un 40 % para jubilación y un 62 % para percepción de pensión).

G.8

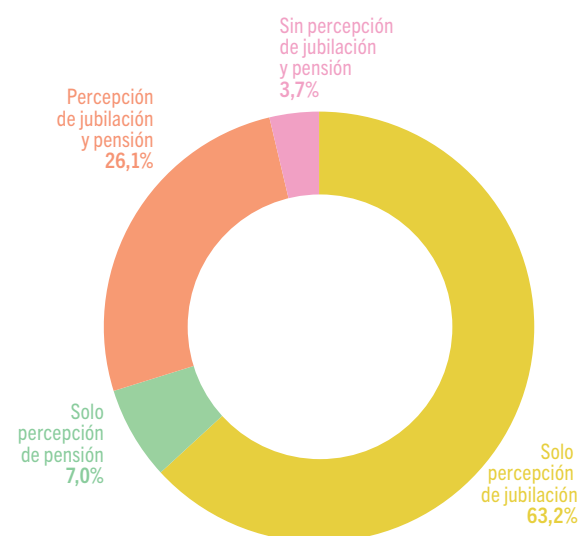
Porcentaje de personas alojadas en los establecimientos geriátricos relevados por motivo de ingreso. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye 3763 casos ignorados en declaración de motivo de ingreso. La suma de porcentajes no es igual a 100% dado que se trata de una pregunta con respuesta múltiple.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

G.9

Distribución porcentual de personas alojadas en los establecimientos geriátricos relevados por percepción de jubilación y/o de pensión. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



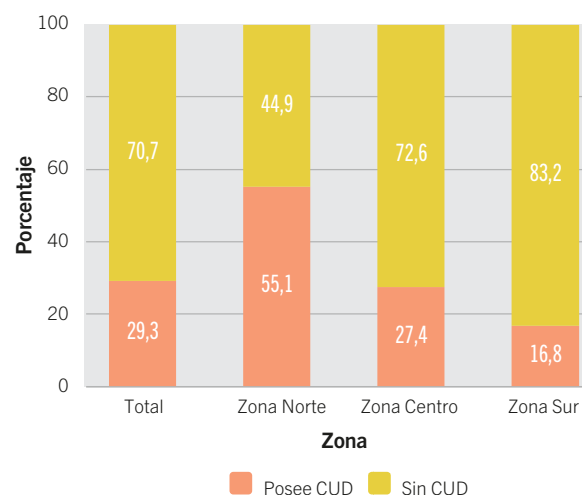
Nota: excluye 7.786 casos con datos ignorados en percepción de jubilación y/o pensión.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Asimismo, entre la población alojada en los establecimientos geriátricos, casi el 30% cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD)¹². Es de destacar que, en los geriátricos ubicados en zona Norte, ese porcentaje asciende a 55,1%, mientras que en la zona Sur baja al 16,8% (gráfico G.10).

¹² Esta pregunta no era obligatoria: el 46,9% no registró respuesta, ya sea porque no sabían si el/la residente tenía CUD o fue ignorada.

G.10

Distribución porcentual de personas alojadas en los establecimientos geriátricos relevados por tenencia de Certificado Único de Discapacidad (CUD) según zona del geriátrico. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye 5.740 casos Sin datos o No sabe/no contesta en tenencia de CUD.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Con respecto a la cobertura de salud que poseen las personas alojadas, los resultados muestran que el 69,3% cuenta con obra social (incluyendo PAMI), el 15,5% está afiliado a una prepaga por contratación voluntaria, alrededor del 6% posee cobertura de medicina prepaga vía obra social y un porcentaje similar (6,1%) está cubierto por otros sistemas de salud. Solo el 2,7% de la población residente depende exclusivamente del sistema público para la

atención de su salud (gráfico G.11). No se observan diferencias significativas por sexo (ver Anexo C.2), salvo entre quienes tienen solo sistema público de salud (un 5,6% de varones y un 1,8% de mujeres).

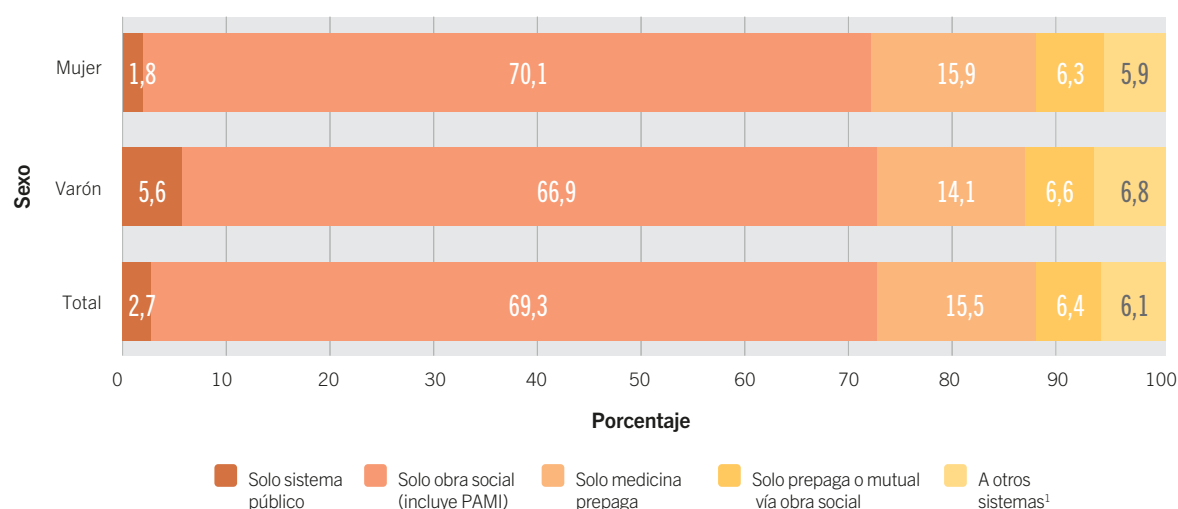
En cuanto al tiempo de permanencia de las personas alojadas, alrededor del 65% ingresó hace menos de 2 años y el 32,0% tiene menos de 1 año viviendo en el geriátrico. Para poner en contexto este alto porcentaje de ingresantes recientes, cabe recordar que, durante la pandemia de COVID-19, iniciada en el año 2020, muchos residentes salieron de los geriátricos por diferentes motivos (alta contagiosidad, elevado índice

de letalidad para esa población específica, cierre de algunos establecimientos, etc.), y recién reingresaron una vez declarada la finalización de la pandemia. Así, los establecimientos geriátricos comenzaron, en los últimos años, a recuperar residentes. Por otra parte, casi el 20% tiene entre 3 y 5 años de permanencia y, a medida que aumenta la cantidad de años de permanencia, el porcentaje de residentes va disminuyendo.

En relación con las condiciones psicofísicas de las personas alojadas en los establecimientos relevados, el censo consultó respecto de sus capacidades para las actividades de la vida cotidiana y de la identificación

G.11

Distribución porcentual de personas alojadas en los establecimientos geriátricos relevados por tipo de cobertura de salud según sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



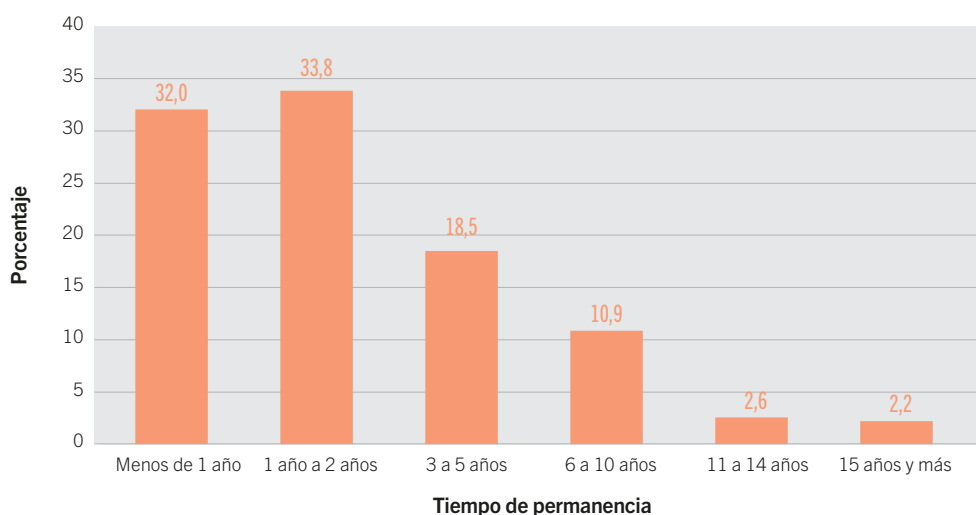
¹Incluye la población cubierta por dos o más sistemas, la que tiene solo mutual y/o declaró otro sistema de salud (por ejemplo, sistemas de emergencias médicas).

Nota: excluye 16 casos con datos ignorados en edad y 17 casos que No Sabe/No contesta en tipo de cobertura de salud. Excluye 10 casos que declaran X en sexo registrado.

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

G.12

Distribución porcentual de personas alojadas en los establecimientos geriátricos relevados por tiempo de permanencia. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye 16 casos con datos ignorados en edad y 21 casos en tiempo de permanencia.

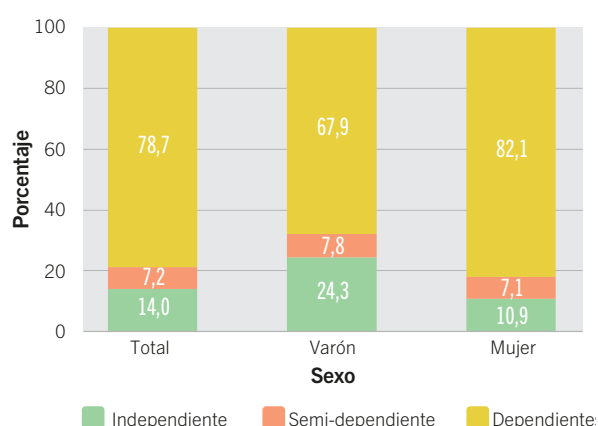
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

de enfermedades que se extienden en el tiempo o requieren tratamiento (3 meses o más y es posible que empeoren con el tiempo).

En primer lugar, a partir de preguntar si la persona residente sale del establecimiento y si necesita asistencia o supervisión para comer, ducharse/acicalarse, vestirse, contener esfínteres, levantarse de la cama o silla, caminar dentro del establecimiento, se construyó la variable *grado de autonomía*. De acuerdo a las respuestas, se tipificó a las personas residentes en independientes, semidependientes y dependientes¹³. Casi el 80 % de los residentes alojados son dependientes, porcentaje que, entre las mujeres, alcanza el 82,1 %. En el otro extremo, solo el 14,0 % son independientes, valor que se ubica en el 24,3 % entre los varones. El 7,2 % restante son semidependientes y casi no se presentan diferencias por sexo (gráfico G.13).

G.13

Distribución porcentual de personas alojadas en los establecimientos geriátricos relevados por grado de autonomía según sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye 16 casos con datos ignorados en edad y 4036 casos en grado de autonomía. Excluye 10 casos que declaran X en sexo registrado.

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Por otro lado, respecto de la condición de salud de la población residente, el censo permitió identificar que un 61,6 % presenta, al menos, una enfermedad diagnosticada que se extiende en el tiempo o requiere tratamiento y un 4,1 % declara no tener ninguna¹⁴.

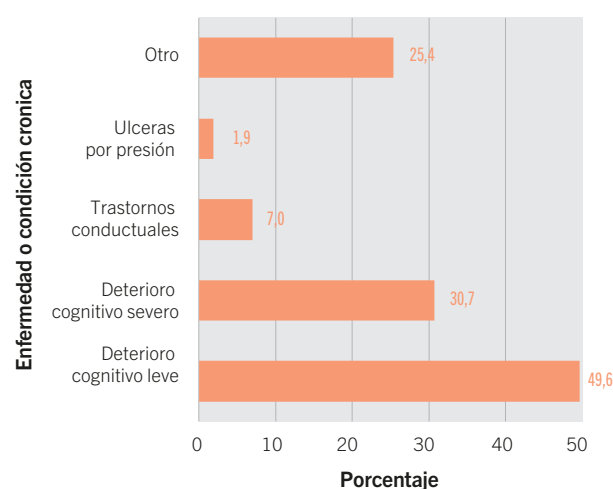
¹³ Se considera *independiente* a la persona residente que puede salir sola del establecimiento geriátrico o aquella que tiene respuesta negativa en todas las preguntas referidas a asistencia/supervisión para comer, ducharse/acicalarse, vestirse, contener esfínteres, levantarse de la cama o silla, caminar dentro del establecimiento. Es *semidependiente* aquella persona que responde de manera afirmativa a alguna de estas situaciones: necesita asistencia/supervisión para comer, ducharse/acicalarse, vestirse, contener esfínteres, levantarse de la cama o silla, caminar dentro del establecimiento. Finalmente, es *dependiente* quien presenta dos o más respuestas positivas para la pregunta de si necesita asistencia/supervisión para comer, ducharse/acicalarse, vestirse, contener esfínteres, levantarse de la cama o silla, caminar dentro del establecimiento.

¹⁴ Se trata de una pregunta no obligatoria. Se registró un 34,3 % de residentes cuya condición se ignora o no presenta dato.

Entre las personas que presentan alguna enfermedad (gráfico G.14), un 43,3 % padece deterioro cognitivo leve y otro 26,8 %, deterioro cognitivo severo. Con trastornos conductuales, se registra un 6,1 % de la población residente y, con úlceras por presión, un 1,6 %. Se destaca un alto porcentaje en la categoría “otras enfermedades” (22,1 %).

G.14

Porcentaje de personas alojadas en los establecimientos relevados con enfermedades diagnosticadas que se extienden en el tiempo o requieren tratamiento. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: la suma de porcentajes no es igual a 100% dado que se trata de una pregunta con respuesta múltiple.

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

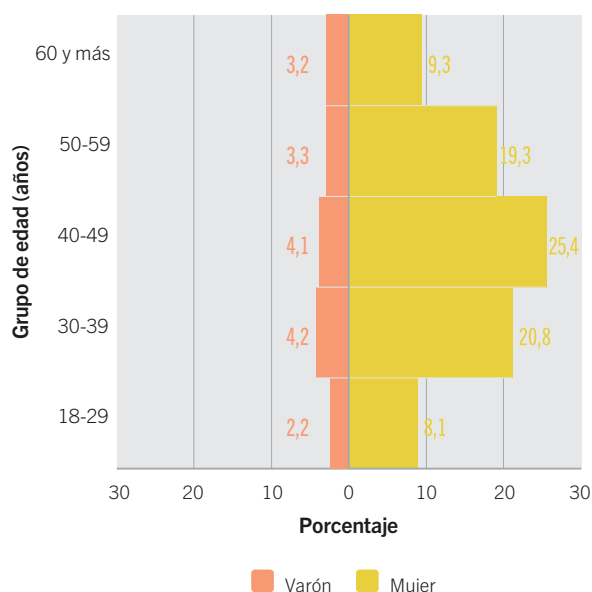
Personal

Para el personal que trabaja en los establecimientos geriátricos relevados, se realizaron preguntas demográficas básicas (edad, sexo, lugar de residencia), sobre su nivel educativo y sobre el perfil laboral (puesto que desempeña). También se indagó sobre la modalidad de contratación. Cabe hacer la aclaración que, a diferencia de la población residente, un mismo trabajador o trabajadora puede haber sido registrado/a en más de un establecimiento (toda vez que presta servicios en más de uno). Sin embargo, la descripción de las características de este grupo poblacional (trabajadores y trabajadoras en establecimientos geriátricos) no queda invalidada por esta situación.

Entre los establecimientos que completaron el censo, se registraron datos para un total de 7.714 trabajadores/as y el 54,5 % tiene entre 30 y 49 años (gráfico G.15). Las mujeres representan el 82,9 % del total. El predominio de las mujeres se mantiene en todos los grupos de edad, lo que da cuenta de un sector altamente feminizado.

G.15

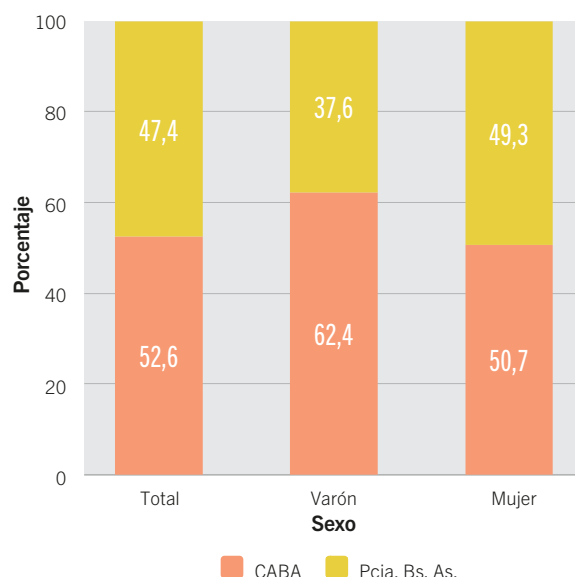
Personal que presta servicios en los establecimientos geriátricos relevados por sexo y grupo de edad (pirámide). Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



Nota: excluye 3 casos con datos ignorados en edad. Excluye 8 casos que declaran X en sexo registrado.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

G.16

Distribución porcentual del personal que presta servicios en los establecimientos geriátricos relevados por lugar de residencia según sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

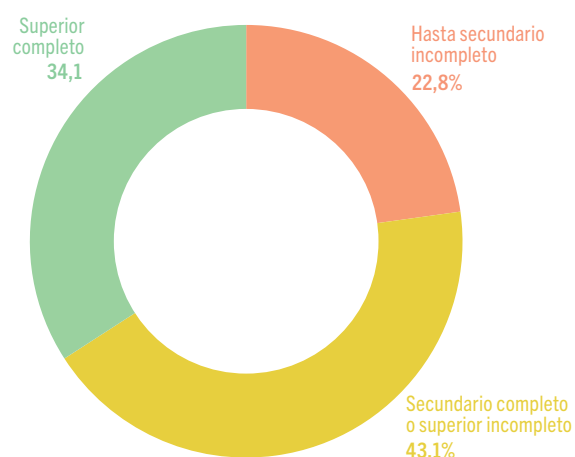


Nota: excluye 2543 casos sin datos y/o No sabe no contesta en lugar de residencia. Excluye 8 casos que declaran X en sexo registrado.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Entre la población que presta servicios en los geriátricos relevados, y para los que se cuenta con información sobre el lugar de residencia, el 52,6% tiene domicilio en la Ciudad de Buenos Aires (entre los varones, ese porcentaje alcanza el 62,4%), mientras que el 47,4% reside en la Provincia de Buenos Aires. Entre las mujeres casi no hay diferencias en esta variable (gráfico G.16).

G.17

Distribución porcentual del personal que presta servicios en los establecimientos geriátricos relevados por máximo nivel educativo alcanzado. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



En relación con el máximo nivel educativo alcanzado por el personal que trabaja en los establecimientos geriátricos relevados, es de destacar que el 43,1% posee secundario completo o superior¹⁵ incompleto, y un 34,1% cuenta con estudios superiores completos (gráfico G.17).

Para finalizar, se presenta la información del perfil ocupacional del personal. El relevamiento indagó sobre más de 20 perfiles¹⁶; varios de ellos, detallados en la propia Ley N° 5670/2016, mencionada con anterioridad. Para este informe, se agrupan los perfiles ocupacionales en 6 categorías principales (ver Anexo tabla T.2 con el detalle de la clasificación).

¹⁵ Incluye nivel terciario y universitario.

¹⁶ Se trató de una pregunta obligatoria con respuesta múltiple. Un mismo trabajador/a podía tener hasta 5 perfiles diferentes, es decir, cumplir diferentes funciones dentro de un mismo establecimiento.

Nota: excluye 3 casos con datos ignorados en edad.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

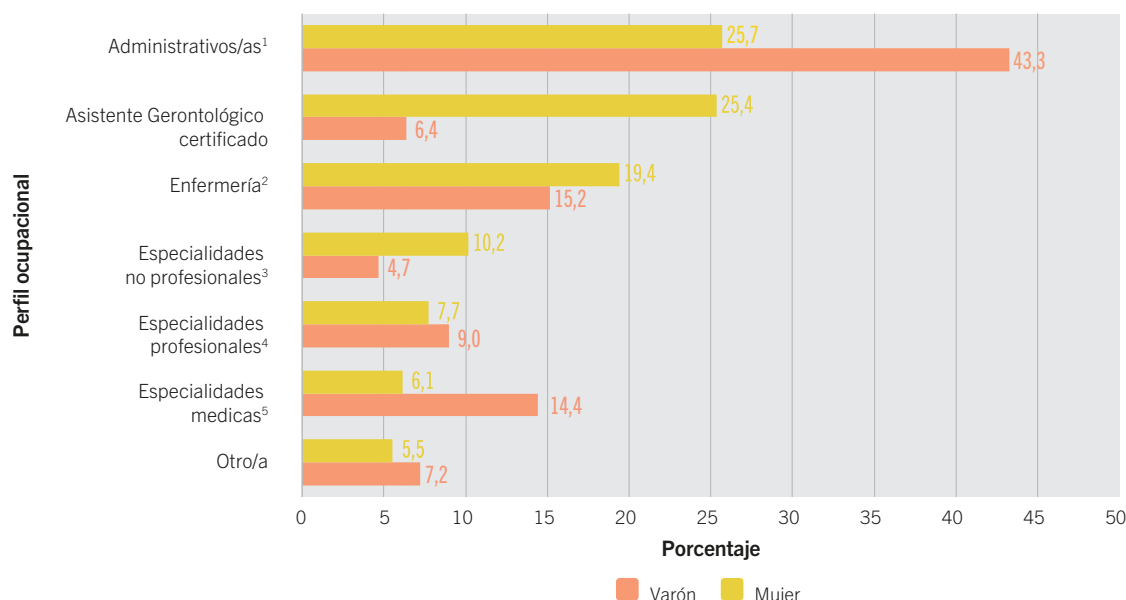
Del total de perfiles ocupacionales, el 40,8% corresponde a aquellos que cumplen tareas de cuidado: los/as asistentes gerontológicos certificados representan el 22,1% y los enfermeros/as, el 18,7%. Los administrativos suman, por otro lado, el 28,7% del total. Los perfiles ocupacionales restantes rondan entre el 6% y el 9%: los profesionales médicos agrupan el 7,5% y los profesionales no médicos (psicólogos/as, terapeutas ocupacionales, musicoterapeutas, trabajadores/as sociales, kinesiólogos/as), otro 7,9%. Aquellos con perfiles de especialidades no profesionales (asistentes gerontológicos sin título o quienes desarrollan diversos tipos de talleres) conforman el 9,2% (Ver Anexo cuadro C.3).

Ahora bien: teniendo en cuenta el peso de estos perfiles según sexo (gráfico G.18), en los varones se destacan los administrativos (43,3%), seguidos por los enfermeros y, luego, la especialidad médica. Esos 3 perfiles suman el 72%. Entre las mujeres, en cambio, se reparten en porcentajes similares quienes son asistentes gerontológicas certificadas (25,4%) y administrativas (25,7%); y, con un 19,4%, le siguen las enfermeras.

En las especialidades profesionales, los porcentajes son similares (9,0% y 7,7% respectivamente) en varones y mujeres.

G.18

Distribución porcentual de los perfiles declarados del personal que presta servicios en los establecimientos geriátricos relevados por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023



¹Incluye Director/a institucional no gerontólogo, Director/a administrativo, Personal administrativo, Encargado/a coordinador/a, Cocinero/a, Personal de cocina auxiliar (camarero/a, otro/a), Personal de limpieza (propio del establecimiento), Personal de mantenimiento (propio del establecimiento).

²Incluye Enfermero profesional y Auxiliar en enfermería.

³Incluye Asistente gerontológico/a sin título, Tallerista.

⁴Incluye Psicólogo/a, Terapeuta ocupacional, Musicoterapeuta, Trabajador/a social, Kinesiólogo/a.

⁵Incluye Director/a institucional gerontólogo, Médico/a, Psiquiatra, Nutricionista.

Nota: excluye 499 casos con datos ignorados en perfil ocupacional. No se incluyen 8 casos que declaran X en sexo registrado.

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

A modo de síntesis

Dada la amplia cobertura del operativo (80 % de los casos encuestables), los resultados obtenidos nos permiten contar con un panorama aproximado de las características de este tipo de establecimientos y de la población que reside o trabaja en ellos.

Entre los establecimientos que completaron el censo, el 65,9 % se encuentra localizado en las comunas de la zona Centro. En general, se trata de establecimientos que, en su gran mayoría, no superan las 60 plazas habilitadas (85,5 %), y se destacan los que poseen hasta 30 (47,7 %). Suman el 40,6 % los que cuentan entre 13 y 24 empleados/as.

Los datos obtenidos sobre la población residente permiten observar que se trata de una población con predominio de mujeres (76,2 %), y con un peso importante entre quienes tienen de 80 a 94 años (58,9 %). La población de 95 años y más suma casi el 10 %.

Prácticamente el 66 % de las personas alojadas hace menos de dos años que reside en el establecimiento donde fueron relevadas.

Por otro lado, resulta significativo señalar que el principal motivo de ingreso a los geriátricos es la existencia de una enfermedad física (59,7 %) o mental (50,0 %), ya sea con discapacidad o un grado de dependencia. Es importante, también, el peso de quienes cuentan con una red familiar, pero que no puede brindarles los cuidados necesarios (47,5 %).

Asimismo, 8 de cada 10 personas alojadas son dependientes (requieren asistencia para las actividades de la vida diaria), y 6 de cada 10 presentan una enfermedad diagnosticada que se extiende en el tiempo o requiere tratamiento. Entre quienes padecen alguna enfermedad, además, se destacan las personas que presentan deterioro cognitivo leve. Cabe señalar, no obstante, que casi la totalidad posee algún tipo de cobertura y solo el 2,7 % depende exclusivamente del sistema público para la atención de su salud.

Respecto de la dotación de trabajadores y trabajadoras que prestan servicio en estas instituciones, es importante destacar que se trata de un sector altamente feminizado (el 82,9 % son mujeres) y con altos niveles de educación alcanzados (el 77,2 % posee secundario completo o más).

Finalmente, respecto de los perfiles profesionales predominantes, quienes cumplen tareas de cuidado directo (asistentes gerontológicos y enfermeros/as) componen el 40,8 % del total.

Glosario

Afiliación a sistemas de salud: se define como la integración de la población a alguna institución que brinda y/o financia servicios de salud. Puede ser obligatoria (obra social) o voluntaria (prepaga, mutual, etc.).

Cama/plaza habilitada: cama instalada en el establecimiento en condiciones de uso por un residente, autorizada por la Dirección General de Habilitaciones y Permisos del GCBA. Las camas habilitadas totales figuran en la plancheta de habilitación.

Certificado Único de Discapacidad (CUD): es un documento público, determinado por una junta evaluadora, que se otorga a toda persona que lo solicite y tenga una alteración funcional permanente, transitoria o prolongada, física, sensorial o mental que, en relación con su edad y medio social, implique desventajas considerables para su adecuada integración familiar, social o laboral. El CUD permite acceder a una serie de derechos y beneficios estipulados por las leyes nacionales N° 22431 y N° 24901. Sirve para obtener acceso a la Cobertura Integral de las Prestaciones Básicas de Habilitación y Rehabilitación y a la Cobertura Integral de Medicación (Ley N° 23.661, art. 28). La Ciudad de Buenos Aires se incorporó al Registro Nacional de Personas con Discapacidad en julio de 2015, y comenzó así con la certificación del Certificado Único de Discapacidad.

Comuna: la Ley Orgánica de Comunas (Ley N° 1777), que divide a la Ciudad de Buenos Aires en quince comunas, se sancionó el 1 de septiembre de 2005 y su Anexo fue modificado mediante la Ley N° 2650, del 13 de marzo de 2008. Dicha ley establece que “la descentralización de la ciudad se realiza a través de Comunas bajo el agrupamiento de barrios, conforme el número y delimitación establecidos en el Anexo” (Ley 1777, 2005, artículo 5). Las comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial.

Comuna 1: Constitución, Monserrat, Puerto Madero, Retiro, San Nicolás, San Telmo.

Comuna 2: Recoleta.

Comuna 3: Balvanera y San Cristóbal.

Comuna 4: Barracas, La Boca, Pompeya y Parque Patricios.

Comuna 5: Almagro y Boedo.

Comuna 6: Caballito.

Comuna 7: Flores y Parque Chacabuco.

Comuna 8: Villa Lugano, Villa Riachuelo y Villa Soldati.

Comuna 9: Liniers, Mataderos, Parque Avellaneda.

Comuna 10: Floresta, Monte Castro, Vélez Sarsfield, Versalles, Villa Luro y Villa Real.

Comuna 11: Villa del Parque, Villa Devoto; Villa General Mitre y Villa Santa Rita.

Comuna 12: Coghlan, Saavedra, Villa Pueyrredón y Villa Urquiza.

Comuna 13: Belgrano, Colegiales y Núñez.

Comuna 14: Palermo.

Comuna 15: Agronomía, Chacarita, Paternal, Villa Crespo y Villa Ortúzar.

Concurrente: persona mayor que asiste, dentro de una franja horaria determinada, al establecimiento donde desarrolla actividades de prevención y recreación, pero no pernocta en la institución. Se registra como concurrente a toda persona que haya concurrido al establecimiento, al menos, un día en la semana de referencia.

Enfermedades crónicas o condiciones crónicas: enfermedad o afección que, por lo general, dura 3 meses o más, y es posible que empeore con el tiempo. Las enfermedades crónicas casi siempre se presentan en adultos mayores y, a menudo, se controlan, pero no se curan. Los tipos más comunes de enfermedades crónicas son hipertensión arterial, diabetes, cáncer, EPOC, enfermedad coronaria, insuficiencia cardíaca, accidente cerebrovascular, insuficiencia renal, osteoartritis, entre otras.

Geriátricos de gestión privada: establecimientos privados cuyo tipo de servicio principal se vincula con la salud y son inspeccionados regularmente por la Unidad Ejecutora de Registro y Regulación de Establecimientos Geriátricos (UERREG) del GCBA, creada por la Ley N° 5670/16. En el censo, se identificaron geriátricos privados gestionados por alguna congregación religiosa y establecimientos no religiosos.

Geriátricos de gestión pública: hogares de residencia permanente que ofrecen alojamiento a las personas mayores que dependen del GCBA o del Gobierno nacional (por ejemplo, PAMI).

Grado de autonomía de los residentes: variable construida que permite clasificar a los residentes en:

Población dependiente: persona residente alojado que tiene 2 o más respuestas positivas en la pregunta de si necesita asistencia/supervisión para comer, ducharse/acicalarse, vestirse, contener esfínteres, levantarse de la cama o silla, caminar dentro del establecimiento.

Población semidependiente: persona residente que tiene 1 respuesta positiva en la pregunta de si necesita asistencia/supervisión para comer, ducharse/acicalarse, vestirse, contener esfínteres, levantarse de la cama o silla, caminar dentro del establecimiento.

Población independiente: persona residente que puede salir sola del establecimiento geriátrico o aquella que tiene respuesta negativa en todas las preguntas referidas a asistencia/supervisión para comer, ducharse/acicalarse, vestirse, contener esfínteres, levantarse de la cama o silla, caminar dentro del establecimiento.

Máximo nivel educativo alcanzado: refiere al máximo nivel de estudio (nivel de enseñanza) de la población que presta servicios, ya sea completo o incompleto. Las opciones son:

Primario: comprende los estudios destinados a proporcionar los elementos básicos de educación que habilitan a inscribirse en el nivel secundario formal. Abarca los siguientes tipos de escuelas: escuelas primarias comunes, escuelas hogares, escuelas en hospitales, escuelas carcelarias de educación primaria, para adultos, y toda otra que imparte enseñanza elemental que habilite a pasar al nivel secundario.

Secundario: comprende los estudios que se dictan en escuelas secundarias públicas o privadas con reconocimiento oficial y cuya finalización habilita a cursar el nivel superior (terciario o universitario). Las modalidades del nivel secundario consideradas en esta categoría son las siguientes: colegios nacionales, liceos, bachilleratos (especializados o no; comprende bachilleratos populares), escuelas de comercio, normales donde se dictan el nivel medio o secundario. Se incluyen, también, las escuelas técnicas, las escuelas artísticas públicas o privadas con reconocimiento oficial, y los institutos de enseñanza media especializados, tales como el Liceo Militar, el Liceo Naval, las escuelas de policía y bomberos, las escuelas penitenciarias, las escuelas de suboficiales de las Fuerzas Armadas, etc.

Terciario o superior no universitario: comprende la educación superior no universitaria que se imparte en instituciones con reconocimiento oficial que requieren haber completado el nivel medio o secundario para ingresar. Son los cursos oficiales de ingreso al nivel terciario no universitario los profesorado de jardín de infantes, de enseñanza primaria, de adultos, de enseñanza especial (sordomudos, ciegos, etc.) y de enseñanza secundaria (Educación Física, Matemática, Historia, Idiomas, etc.). Comprende, también, especialidades no docentes (ejemplos: cursos para graduados de escuelas industriales, Técnica Industrial, Periodismo, Turismo, Computación, Bibliotecarios y Museos, Bellas Artes, etc.).

Universitario y más: estudios que se realizan en las universidades públicas (nacionales, provinciales o regionales) y privadas. Comprende exclusivamente las carreras que otorgan título de grado (Medicina, Abogacía, Contaduría, Letras, Economía, Sociología, Ingeniería, etc.) y estudios de posgrado que se realizan en las universidades públicas y privadas que exigen haber obtenido, previamente, un título universitario de grado, como maestrías y doctorados.

Residencias de larga estadía para personas mayores: establecimientos que alojan personas, en su mayoría, mayores de 60 años de edad en calidad de internos, donde se les brinda hospedaje, atención médico-psicológica y alimentación. Se tipifican, en este grupo, tanto las instituciones cuyo tipo de servicio principal se vincula con la salud como aquellas cuyo tipo de servicio principal es el cuidado social. Se identifican, en el primer grupo, los hogares de personas mayores habilitados por el sector de la salud, como los geriátricos. En el segundo grupo, se registran las instituciones conceptualizadas como Residencias de Larga Estadía (RLE), tales como residencias de personas mayores, albergues hogares, casas de cuidados, etc. (definición Censo 2022).

Residente: persona que se aloja y pernocta en el establecimiento donde se alimenta y desarrolla actividades de prevención y recreación. Se considera, para este censo, a la persona que ocupa una cama, al menos, una noche, en la semana calendario (domingo a sábado) previa a la recepción del mail. Por ejemplo, si la recepción del mail fue el 4 de abril, se registraron a todas las personas que pernoctaron, al menos, una noche en la semana del 26 de marzo al 1 de abril inclusive.

Sexo: refiere al sexo tal como figura en el Documento Nacional de Identidad (DNI), según el Decreto 476/2021. Las categorías varón y mujer incluyen a las personas que nacen con características anatómicas, genéticas y hormonales definidas como masculinas y como femeninas respectivamente y, además, cuya identificación de género se corresponde con estas características; es decir, en referencia a su identidad de género, son varones cis y mujeres cis. También puede incluir a personas trans que se registraron como varón o mujer con anterioridad al Decreto 476/2021. La categoría X refiere a las personas cuya identidad de género se encuentra comprendida en opciones que no se corresponden con la definición binaria femenino/masculino. Esta categoría incluye a personas intersexuales (nacen con características anatómicas y/o genéticas y/o hormonales que no se corresponden a las definiciones de mujer/varón) y a todas aquellas personas que se identifican como trans (varón trans, mujer trans, travesti) u otra identidad no binaria.

2. Anexo

C.1

Establecimientos geriátricos relevados y distribución porcentual por cantidad de plazas habilitadas según zona. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

Comuna	Total	Cantidad de camas habilitadas			
		Hasta 30	31 a 60	61 a 90	91 y más
Total (abs)	352	168	133	29	22
Total (%)	100,0	47,7	37,8	8,2	6,3
Zona Norte (abs)	50	11	30	7	2
Zona Norte (%)	100,0	22,0	60,0	14,0	4,0
Zona Centro (abs)	232	115	85	16	16
Zona Centro (%)	100,0	49,6	36,6	6,9	6,9
Zona Sur (abs)	70	42	18	6	4
Zona Sur (%)	100,0	60,0	25,7	8,6	5,7

Nota: excluye 24 establecimientos que resultaron no encuestables (bajas).

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

C.2

Personas alojadas en los establecimientos geriátricos relevados por tipo de cobertura de salud y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

Sexo	Total	Tipo de cobertura de salud				
		Solo sistema público	Solo obra social (incluye PAMI)	Solo prepaga o mutual vía obra social	Solo medicina prepaga	A otros sistemas ¹
Total	12.206	333	8.453	780	1.894	746
Varón	2.894	163	1.933	191	409	198
Mujer	9.312	170	6.520	589	1.485	548

¹Incluye la población cubierta por dos o más sistemas, la que tiene solo mutual y/o declaró otro sistema de salud (incluye sistemas de emergencias médicas).

Nota: excluye 17 casos que No Sabe/No contesta en tipo de cobertura de salud. Excluye 10 casos que declaran X en sexo registrado.

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

C.3

Personal que presta servicios en geriátricos relevados por perfil ocupacional declarado y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

Perfil ocupacional	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
Total	7.630	1.306	6.324
Administrativos ¹	2.191	565	1.626
Asistente gerontológico certificado	1.687	188	387
Enfermería ²	1.425	117	487
Especialidades no profesionales ³	704	61	643
Especialidades profesionales ⁴	604	198	1.227
Especialidades médicas ⁵	575	83	1.604
Otro/a	444	94	350

¹Incluye Director/a institucional no gerontólogo/a, Director/a administrativo/a, Personal administrativo/a, Encargado/a coordinador/a, Cocinero/a, Personal de cocina auxiliar (camarero, otro), Personal de limpieza (propio del establecimiento), Personal de mantenimiento (propio del establecimiento). / ²Incluye Enfermero/a profesional y Auxiliar en enfermería. / ³Incluye Asistente gerontológico sin título, Tallerista. / ⁴Incluye Psicólogo/a, Terapeuta ocupacional, Musicoterapeuta, Trabajador/a social, Kinesiólogo/a. / ⁵Incluye Director/a institucional gerontólogo/a, Médico/a, Psiquiatra, Nutricionista.

Nota: excluye 499 casos con datos ignorados en perfil ocupacional. No se incluyen 8 casos que declaran X en sexo registrado.

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Tabla T.2

Agrupamiento de los perfiles ocupacionales del módulo Personal del relevamiento a los establecimientos geriátricos. Ciudad de Buenos Aires. Año 2023

Perfil ocupacional	Perfiles ocupacionales agrupados						
	Administrativo	Especialidades médicas	Especialidades profesionales	Especialidades no profesionales	Enfermería profesional y Auxiliar	Asistente gerontológico certificado	Otra/s
2.1.1 Directora/or institucional							
2.1.1.1 Es gerontólogo (Sí)		X					
2.1.1.2 No es gerontólogo (No)		X					
2.1.2 Directora/or administrativo		X					
2.1.3 Personal administrativo		X					
2.1.4 Encargado/a Coordinador/a		X					
2.1.5 Médico/a		X					
2.1.6 Psiquiatra		X					
2.1.7 Psicólogo/a			X				
2.1.8 Nutricionista		X					
2.1.9 Terapeuta ocupacional			X				
2.1.10 Musicoterapeuta			X				
2.1.11 Enfermera/o					X		
2.1.12 Auxiliar de enfermería							
2.1.13 Asistente gerontológico							
2.1.13.1 Posee título/certificado (Si)						X	
2.1.13.2 No Posee título/certificado (No)				X			
2.1.14 Trabajador/a social			X				
2.1.15 Kinesiólogo/a			X				
2.1.16 Tallerista				X			
2.1.17 Cocinero/a	X						
2.1.18 Personal de cocina auxiliar (camarero, otro)	X						
2.1.19 Personal de limpieza (propio del establecimiento)	X						
2.1.20 Personal de mantenimiento (propio del establecimiento)	X						
2.1.21 Otra/s							X

Fuente: elaboración en conjunto del Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros – GCBA) y la Unidad Ejecutora de Registro y Regulación de Establecimientos Geriátricos (UERREG) de la Dirección General de Promoción Social y Bienestar del Ministerio de Salud del GCBA.

Fecha de publicación: 03/10/2024

Para más información estadística podés seguirnos en nuestras redes, visitarnos en nuestra web o consultarnos por mail.